

De otro oficio a' d. Guatimán Cerda, en confes-
 tando además en el caso de que no dis-
 ponga tenga efecto la formalización de
 las cuentas con aquella oficina, y en
 contrario el oficio que queda espe-
 rando contra la jubilación para so-
 bre el, por que el Agent am to no que-
 de permitida sobre el pueblo una car-
 ga que no debe.

Recomendando con-
 tención a la
 circular de 15 de febrero
 de 1861. (Rela. de Abis. última Relativa) de cultivos de la
 hua al culti-
 vo y fomento
 de las mareas

De otro oficio de la Com. D. J. Prov.
 15 de febrero Relativo a que se ha
 circular de 15 de febrero contestado a la Circular de 15
 de Feb. (Rela. de Abis. última Relativa) de cultivos de la
 hua al culti-
 vo y fomento
 de las mareas
 4. Lo que no habiéndose tenido la in-
 tención Circular no se puede contestar a
 los particulares de que tratara.

Recomendando de la Gobernación de la península
 la vigilancia
 para evitar
 la introducción
 en la Península
 de 3000
 fuides.

De una comunicación de Sr. Ministro
 de la Gobernación de la península
 12 de febrero actual comunicada por el
 Sr. Jefe D. J. P. de esta Prov. en la
 en la Península misma insertada en el boletín oficial
 de 3000 fuides, en la que se encarga la mayor
 vigilancia actual y celo para evi-
 tar la introducción en la Península de
 3000 fuides con tendencia a trastornar
 el orden e instituciones locales, con lo
 demás que en la misma se expresa.
 Y la urgencia de acordar que al au-
 sar de venir a la Provincia se le ma-
 nifieste que este Ministerio puesto de

